ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JARDINES DEL MAR JARDIMAR C.LTDA, CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil a los 10 días de febrero del 2017, a las 09h00, se reúnen en las instalaciones de la compañía, los accionistas:
1.- **Renato Edmundo Ordóñez Zamora,** propietario de 9.999 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y
2.- **Magdalena Sofía Ordóñez Morey,** propietaria de una acción ordinaria y nominativa de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América y con derecho a igual número de votos.
Estando presentes los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Análisis y aprobación de los Estados Financieros de la Empresa, al 31 de diciembre 2016.
Debido a que la empresa hasta la fecha no ha registrado ningún movimiento comercial, por lo que sus Estados Financieros no han variado, sino exclusivamente en el monto del anticipo del impuesto a la renta mínimo que por ley hay que calcular y cancelar cada año al Servicio de Rentas internas, y al no registrar movimiento comercial alguno, se propone a la junta, aprobar los Estados financieros por el ejercicio económico 2016.
En tal virtud, la junta resuelve:
1.- Aprobar los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016, que no registran movimientos contables comerciales para el período.
Concluido los puntos del orden de día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva de esta sesión. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, sin modificación alguna al texto y contenido, para constancia de lo cual la suscriben, en unidad de acto, juntamente con el Presidente y el Secretario que certifica, siendo las 10h00. El Presidente de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión.

Sr. Edmundo Ordóñez Zamora
GERENTE - ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Srta. Sofía Ordóñez Morey
PRESIDENTE DE LA JUNTA